

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	3
MATERIAL Y MÉTODOS	4
Fuente de datos	4
Circuito de la información	5
Proceso de codificación y detección de errores	5
Construcción de indicadores	8
División territorial	12
Signos empleados	12
PRINCIPALES RESULTADOS	13
Región de Murcia	13
Áreas de salud	16
CUADROS	18
GRÁFICOS	22
ANEXOS	25
Anexo1.- Áreas de salud y municipios	25
Anexo2.- Boletines estadísticos	26
Anexo3.- Lista de causas seleccionadas	33
EQUIPO DE TRABAJO	35

Presentación

Esta es nuestra segunda presentación anual en los portales electrónicos de las Consejerías de Sanidad y Consumo (<http://www.murciasalud.es/>) y de Economía y Hacienda (<http://dgep.carm.es/econet/>), de la publicación de las **Estadísticas Básicas de Mortalidad en la Región de Murcia**, para ofrecer en esta segunda ocasión los resultados correspondientes al **año 2000**.

También es el segundo aniversario de otro cambio importante en la estadística, como es la aplicación a la mortalidad de la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades en España. El lector lo podrá comprobar en las nuevas y más numerosas denominaciones de las causas de muerte en las tablas de la publicación.

Agradecemos, como siempre, la habitual colaboración de médicos certificadores, y del buen hacer de Registros Civiles, Juzgados de Instrucción, Instituto Nacional de Estadística, Registro de Mortalidad y Centro Regional de Estadística, porque entre todos y con su trabajo nos permiten conocer mejor la realidad demográfica y sanitaria de la región murciana.

JUAN BERNAL ROLDÁN

Consejero de Economía y Hacienda

FRANCISCO MARQUÉS FERNÁNDEZ

Consejero de Sanidad y Consumo

Introducción

Las Estadísticas Básicas de Mortalidad en la Región de Murcia presentan los indicadores de mortalidad por causas, correspondientes a los habitantes residentes en la región que han fallecido en España durante el año 2000. Los resultados aquí publicados coincidirán, con mínimas modificaciones, con los que publicará oficialmente el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el Movimiento Natural de la Población, en “Defunciones según causa de muerte”. Así lo recoge el convenio de colaboración del INE con las CCAA, que establece que se utilicen los mismos ficheros finales en las explotaciones de resultados.

El tratamiento y explotación de la información se realiza conjuntamente, entre el Centro Regional de Estadística (CREM) de la Dirección General de Economía y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda y el Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo.

En esta publicación se aplica por segundo año consecutivo la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10)¹. El cambio de revisión afecta tanto a los grandes grupos de causas, como a las entidades específicas, y sus posibles agrupaciones. Está ya disponible un primer estudio español de correspondencias por grandes causas de la CIE-9 a la 10².

Seguimos incluyendo desde las EBM96 a los residentes fallecidos en la región y a los que murieron en el año, fuera de la Comunidad en el resto de España; y continuamos presentando los casos de defunción por edad, causa detallada y sexo. Con la implantación de la CIE-10 hemos aplicado una nueva **Lista de causas seleccionadas** (antes Lista Reducida) de elaboración propia por agrupación de causas específicas. Mantenemos la metodología introducida en las EBM94 para la estimación de los intervalos de confianza de la Razón de Mortalidad Estándar. A la vez que ampliamos y maximizamos la reducción del costes de publicación al asumir en exclusiva los procesos de la edición digital.

¹ Organización Panamericana de la Salud. Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima revisión. (CIE-10). Washington DC: OPS; 1996.

² M. Ruiz, L.I. Cirera, G. Pérez, C. Borrell, C. Audica, C. Moreno et al. Comparabilidad entre la novena y la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades aplicada a la codificación de la causa de muerte en España. Gac Sanit 2002;16(6):526-32.

Nuestro objetivo es ofertar tablas de indicadores de causas de defunción por edad, sexo y territorio para describir la mortalidad de los habitantes de la Región de Murcia.

Material y Métodos

2.1.- Fuente de datos

Las variables necesarias para la elaboración de las estadísticas básicas de mortalidad son: la patología que causa la muerte –denominada causa básica de defunción-, la edad, el sexo, y el municipio de residencia en la Comunidad Autónoma de la persona fallecida.

Defunciones

Los datos de defunciones proceden de los Boletines Estadísticos de Defunción (anexo 2) y de y Parto, Nacimiento y Aborto (anexo 2) de los residentes fallecidos en la Región de Murcia en 2000. Los médicos certificadores cumplimentan parte de los boletines estadísticos, junto con los Certificados Médicos Oficiales de Defunción (impresos que no tienen finalidad estadística).

Las causas de muerte se han obtenido del apartado de causas de la defunción de los Boletines Estadísticos de Defunción y Parto (en adelante, respectivamente BED y BEP), que facilita el INE al CREM, gracias al convenio de colaboración suscrito al efecto. Dado que los boletines son fuente primaria de información, se comprende la importancia de su exhaustividad y correcta cumplimentación por parte del médico certificador, de los registros civiles y de los juzgados de instrucción –estos últimos, son los que rellenan el impreso MNP.52 (Movimiento Natural de la Población)- (figura 1).

El Registro de Mortalidad de la Consejería de Sanidad y Consumo realiza la codificación manual de la causa básica de defunción (CBD) según las reglas de la CIE-10, establece los procedimientos de detección de errores en la CBD³, elabora los controles formales de calidad y de comprensión médica, establece los indicadores útiles en la elaboración de los análisis de mortalidad, y su supervisión y verificación. El CREM ejecuta el proceso de grabación, depuración, validación, y control de cobertura de las causas de defunción codificadas y de los datos complementarios contenidos en los boletines, diseña y elabora las aplicaciones informáticas necesarias para obtener los resultados, procesa en sus ordenadores la información y realiza la composición digital de la publicación.

³ Instituto Nacional de Estadística. Descripción de errores y avisos en variables sanitarias. Estadística de partos (CIE-10). Documento técnico (versión 2.0). Madrid: INE; 2001. (Documento mimeografiado)

A partir de la edición de 1996, se incluyen en las tablas todas las defunciones de los residentes murcianos ocurridas en España, y no sólo la de los fallecidos en la Región de Murcia, como ocurría en las publicaciones en papel anteriores a 1996. También se realiza la imputación probabilística de los valores inválidos e inconsistentes y de falta de respuesta.

Los abortos y nacidos vivos que mueren antes de las 24 horas del nacimiento tienen una consideración legal y administrativa específica. Sus cifras se obtienen del Boletín Estadístico de Parto, Nacimiento y Aborto (BEP), a diferencia del resto de óbitos que se obtienen del Boletín Estadístico de Defunción. La información sobre las defunciones en las primeras 24 horas de vida, se incluye en el cálculo de las tasas de la mortalidad infantil, de la mortalidad global, de la mortalidad específica por grupos de edad y causas, y en las tablas de vida, siendo necesarias también las cifras de mortinatos para el cálculo de la mortalidad perinatal. Es de resaltar que la infradeclaración detectada en las defunciones perinatales regionales, cuestiona su validez⁴.

Población

Se ha utilizado la población por sexo y edad del Padrón municipal de habitantes a 1 de Enero de 2000, publicados por el Centro Regional de Estadística de Murcia a partir de los ficheros proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. Las tablas de población según sexo y edad por áreas de salud, se presentan en la tabla 20 del Índice de la página electrónica correspondiente a la Región de Murcia.

2.2.- Circuito de la información (figura 1)

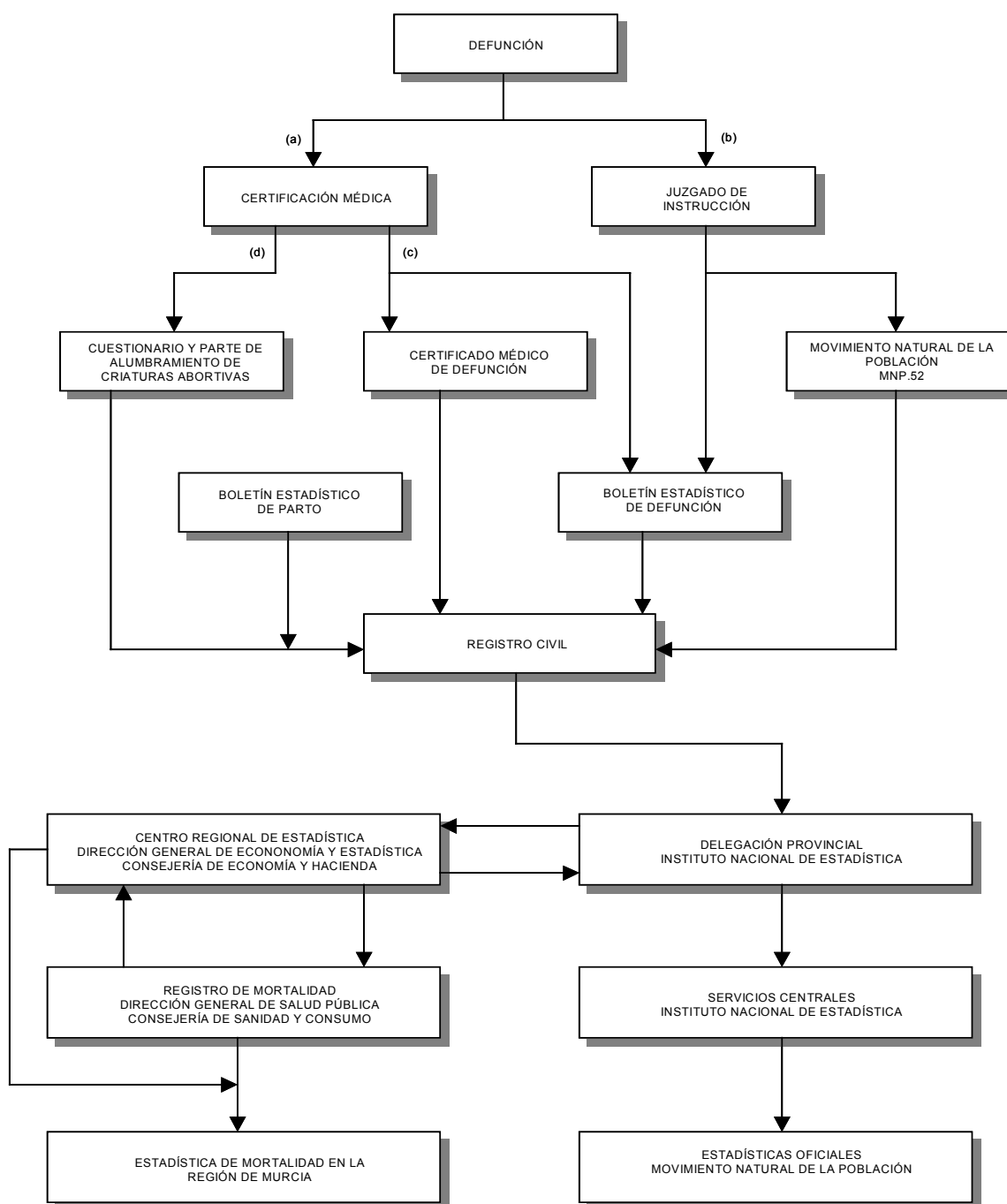
2.3.- Proceso de codificación y detección de errores

2.3.1.- Exhaustividad

Se realiza el recuento y se verifica que la numeración sea correlativa en el tomo y la página de la inscripción las defunciones, tanto en los boletines como en los nomenclátors, para detectar posibles errores en el Registro Civil.

⁴ Ll. Cirera, J. García, C. Navarro y O. Cruz. Mortalidad perinatal e infantil en la Región de Murcia. 1980-1997. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, y Consejería de Economía y Hacienda; 2001. p. 140-141.

FIG. 1 CIRCUITO DE LA INFORMACIÓN DE MORTALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.



(a) En fallecido de causa natural (sin violencia o accidente).

(b) En fallecido de causa violenta o accidental.

(c) Muerte con más de 24 horas de vida.

(d) En mortinato de 180 o más días de gestación, o en nacido vivo muerto durante las 24 horas de vida.

2.3.2.- Programa de garantía de calidad

Se realiza una entrevista telefónica estructurada para recabar más información al médico declarante, o con funcionarios del registro civil o del juzgado de instrucción, si los boletines contienen:

Causas mal definidas (capítulo XVIII de la CIE-10).

Rúbricas inespecíficas (ej. paro cardíaco, senilidad...).

Causas infrecuentes o de especial significación.

Boletines con literales ilegibles.

Siglas y/o abreviaturas de difícil interpretación.

Causas incoherentes con relación a la edad y sexo.

Procedemos a cambiar la causa básica de defunción asignada en el boletín, si en la entrevista telefónica obtenemos resultados positivos, es decir si cambia el código a una causa que no es un signo-síntoma o un estado patológico mal definido). Durante el año 2000 entraron en el programa de garantía de calidad 219 boletines estadísticos, lo que supuso un total de 498 llamadas telefónicas de verificación o mejora, resultando positivas el 60,3 % de los boletines objeto de mejora.

2.3.3.- Codificación y revisión

Los boletines son codificados por lotes de asignación mensual por dos enfermeras formadas en el uso de la 10ª Revisión de la CIE⁵, y que asignan de forma manual la causa básica de defunción. Como procedimiento de control se revisan una a otra sus boletines, y luego se escoge una muestra aleatoria del 5%, para su comprobación por el médico del registro como verificación final.

2.3.4.- Controles en la cumplimentación

También codificamos las variables indicativas de la calidad en la cumplimentación médica de las causas de defunción de los boletines. Estos controles cubren dos áreas:

- 1) Aspectos formales de los boletines: boletines en blanco, letra ilegible, sin número de colegiado, ni firma del médico, utilización de siglas y abreviaturas.

5 INE. Curso sobre el uso de la Clasificación Internacional de Enfermedades 10ª Revisión de la OMS. Madrid: Instituto Nacional de Estadística y Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Sanidad y Consumo; 1998.

- 2) Indicadores del grado de conocimiento por parte del médico de los criterios de certificación: más de una causa en el apartado de causa inicial, ausencia de secuencia lógica entre las causas declaradas.

Para el año 2000, los resultados de la calidad en la cumplimentación médica en el BED y BEP de fallecidos en la Región de Murcia (n= 9.272), son:

- Sin secuencia lógica 29,1 %
- Utilización de siglas y abreviaturas 28,8 %
- Letra ilegible 0,1 %
- Varias entidades en la causa inicial 14,0 %

2.4.- Construcción de indicadores

2.4.1.- Clasificación de las defunciones

Las causas de muerte se presentan en listas diferentes. Así, la Lista de Grandes Causas según los capítulos de la 10ª revisión de la CIE, se utiliza para presentar las cifras absolutas y las tasas específicas por edad y sexo, y los indicadores Razón de Mortalidad Estándar, y los Años Potenciales de Vida Perdidos para la Región de Murcia y sus áreas de salud. La Lista a Tres Caracteres (antes Lista Detallada), presenta las defunciones por causas a tres caracteres, edad y sexo en la región. La lista de Causas Seleccionadas (antes Lista Reducida) es una novedad de elaboración propia por agrupación de códigos a 3 y 4 caracteres de la CIE-10, en 74 rúbricas; está basada en criterios de magnitud, validez^{6 7} y utilidad para los sistemas de información sanitaria, y los dispositivos asistenciales y de salud pública. **Hay que tener en cuenta que la lista de Causas Seleccionadas no se ha confeccionado incluyendo un resto de entidades no mencionadas para cada una de las grandes causas de muerte, por lo que las suma de las causas seleccionadas es un subtotal de todas las causas de muerte.** Con ella se muestran casos, tasas específicas, Razón de Mortalidad Estándar, Años Potenciales de Vida Perdidos, por edad y sexo para la región y sus áreas de salud. Los códigos CIE-10 de las rúbricas de la Lista de Causas Seleccionadas figuran en el anexo 3.

⁶ J. García, Ll. Cirera, M.J. Tormo, C. Martínez, J. Contreras y C. Navarro. Utilidad del boletín estadístico de defunción para la identificación de muertes extrahospitalarias en un registro poblacional de infartos agudos de miocardio. Rev Esp Cardiol 2001; 54: 1041-1047.

⁷ Ll. Cirera y C. Navarro. Validez de la certificación de la muerte por cáncer en la Comunidad de Murcia. Oncología 2002; 25(5):38-46.

El capítulo XIX 'Traumatismos, Envenenamientos, y algunas otras consecuencias de causas externas' no se aplica en mortalidad por convenciones internacionales, y se sustituye por el capítulo XX 'Causas Externas de Mortalidad' en CIE-10.

En las estadísticas municipales se tabulan las defunciones (casos) por grandes causas y sexo, expresándose en las tablas por su respectivo código en números romanos – para saber a qué gran causa corresponden, basta con leer cualquiera de las tablas de grandes causas referidas al ámbito regional o a sus áreas de salud.

2.4.2.- Métodos estadísticos

2.4.2.1.- Indicadores

Las **tasas globales** se expresan en defunciones por 1.000 habitantes, y las **tasas específicas** por 100.000 habitantes. **Las tasas de causas propias del sexo, la población a riesgo en las tablas de ambos sexos es la población total** (ambos sexos). El cálculo del total de Años Potenciales de Vida Perdidos (APVP) no coincide exactamente con la suma de los parciales de APVP, por el efecto del redondeo en números enteros. La suma de la Razón de Mortalidad Estándar se mide en porcentajes, considerando como 100% a toda la Región de Murcia.

Se elaboran tasas* brutas (indicadas en el texto simplemente como tasas) generales (con todas las causas) y específicas según causas, y ambas tasas por grupos edad, sexo.

(*) Tasa = (Número de defunciones / población a riesgo) x 10ⁿ

Mortalidad infantil

$$\text{Tasa de mortalidad infantil (TMI)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos} < \text{1 año}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \times 10^3$$

$$\text{Tasa de mortalidad neonatal (TMN)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos} < 28 \text{ días}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \times 10^3$$

$$\text{Tasa de mortalidad neonatal precoz (TMNP)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos} < 7 \text{ días}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \times 10^3$$

$$\text{Tasa de mortalidad neonatal tardía (TMNT)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos entre 7 y 28 días}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \times 10^3$$

$$\text{Tasa de mortalidad posneonatal (TMPN)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos > 28 días y < 1 año}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \times 10^3$$

$$\text{Tasa de mortalidad perinatal (TMP)} = \frac{\begin{array}{l} \text{nacidos muertos > 28 semanas de gestación} \\ + \text{nacidos vivos muertos < 7 días} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{nacidos muertos > 28 semanas de gestación} \\ + \text{total nacidos vivos en el período} \end{array}} \times 10^3$$

Años Potenciales de Vida Perdidos (APVP)

Se considera como límite de edad de mortalidad prematura a los 70 años en ambos sexos.

$$\text{APVP} = \sum_{i=1}^{69} a_i d_i = \sum_{i=1}^{69} (70 - i - 0,5) d_i$$

d_i = defunciones entre las edades i e $i+1$ años.

a_i = años de vida que quedan hasta los 70 años cuando la muerte ocurre entre las edades de i e $i+1$ es igual a $70 - (i - 0,5)$, asumiendo una distribución uniforme de defunciones dentro de los grupos de edad, en donde i representa la edad del último cumpleaños.

$$\text{Media} = \text{APVP} / \sum_{i=1}^{69} d_i$$

$$\text{DE} = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{69} d_i (a_i - \text{Media})^2}{\sum_{i=1}^{69} d_i}}$$

Razón de Mortalidad Estándar (RME)

$$RME = (DO/DE) \times 100$$

DO: Defunciones observadas en el ámbito geográfico.

DE: Defunciones esperadas. Se calculan multiplicando las tasas estándar específicas del grupo de edad por los grupos de población correspondiente.

El intervalo de confianza (IC) al 95% se ha calculado por aproximación de Byar al test exacto⁸:

$$\text{Límite inferior} = \left[1 - \left(\frac{1}{9} \times DO \right) - 1,96 / 3\sqrt{DO} \right]^3 \times \frac{DO}{DE} \times 100$$

$$\text{Límite superior} = \left[1 - \left(\frac{1}{9} \times (DO + 1) \right) + 1,96 / 3\sqrt{DO + 1} \right]^3 \times \frac{DO + 1}{DE} \times 100$$

Tablas de Vida

Las tablas de vida se han realizado por el método recomendado por la OMS⁹. Las abreviaturas utilizadas en las tablas tienen el siguiente significado:

P(i): Población en ese grupo de edad.

D(i): Defunciones en ese grupo de edad.

M(i): Tasa de mortalidad en ese grupo de edad.

A(i): Fracción de años vividos. Se calcula por las edades incluidas en el intervalo, fracción del año que ha vivido una persona desde su último aniversario hasta su defunción.

Q(i): Probabilidad de morir en el intervalo. Está basada en las tasas y en la fracción de años vividos.

l(i): Número de personas vivas al inicio del intervalo. Se considera una cohorte ficticia de 100.000 personas.

d(i): Número de personas de la cohorte ficticia que mueren durante el intervalo aplicando la probabilidad de morir Q.

L(i): Número de años vividos en el intervalo.

T(i): Número total de años vividos por la cohorte más allá del intervalo.

E(i): Esperanza de vida expresa en años, observada para el intervalo de edad.

⁸ Regidor E, de Mateo S, Rodríguez C, Gutiérrez-Fisasc JL. Evaluación de la significación estadística y cálculo del intervalo de confianza de la razón de mortalidad estandarizada. Gac Sanit 1993; 38: 237-43.

⁹ Chin Long Chiang. Life table and mortality analysis. Geneva: World Health Organization.

2.5. División Territorial

Las estadísticas se desagregan según las Áreas de Salud establecidas en el Mapa Sanitario de la Región de Murcia ^{10 11 12} (anexo 1) y por municipios.

Los boletines estadísticos no están diseñados para dar información sobre ninguna entidad geográfica menor al municipio, donde estaba empadronado el difunto. Los indicadores de mortalidad regional y de las áreas de salud ^{7,8} se elaboran a partir del municipio de residencia de la persona fallecida.

2.6. Signos empleados.

Celdilla en blanco: No hay casos.

¹⁰ Orden de la Consejería de Sanidad, de 11 de enero de 1991, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia (BORM de 4 de febrero de 1991).

¹¹ Orden de la Consejería de Sanidad, de 18 de enero de 1994, por la que se modifica el anexo de la de 11 de enero de 1991, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia (BORM de 28 de enero de 1994).

¹² Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de 17 de mayo de 1995, de modificación parcial del anexo de la orden de 11 de enero 1991, por la que se aprueba en mapa sanitario de la Región de Murcia (BORM 15 de julio de 1995).

Principales resultados

Región de Murcia

La tasa de mortalidad por todas las causas de las personas residentes en la Región de Murcia (fallecidas en España) es de 8,01 fallecidos por cada mil habitantes, que corresponden a 9.204 defunciones. La tasa de mortalidad es 8,52 por mil en los hombres y de 7,15 en las mujeres (Cuadro 1 y *pág. electrónica Región* tablas 1 y 2).

Por su magnitud las principales causas de muerte en los hombres son, las enfermedades cardiocirculatorias (30,7%) y las neoplasias (28,8%), seguidas de las enfermedades respiratorias (13,0%), de las causas externas (7,7%) y de las enfermedades digestivas (5,7%). En las mujeres destacan las causas cardiocirculatorias (42,6%), seguidas de las neoplasias (18,9%), las enfermedades respiratorias (10,2%), digestivas (4,7%) y de las entidades endocrino-metabólicas (4,3%) (Cuadro1 y gráfico 1, y *pág. electrónica Región* tablas 1-4).

Esperanza de vida

La esperanza regional de vida al nacer es de 78,4 años (*pág. electrónica Región* tabla 19), y es mayor en las mujeres (81,8 años) en 6,7 años que en los hombres (75,1 años). La esperanza de vida es siempre mayor en las mujeres respecto a los hombres en todos los grupos quinquenales de edad.

Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) es de 6,83 fallecidos por mil nacidos vivos. Por categorías observamos que tasa de la mortalidad neonatal precoz (nacidos vivos que fallecen antes del 7º día de vida) de 2,25 por mil, y la tasa de las muertes posneonatales (fallecidos entre los 28 días y menos del año de vida) es de 3,45 por mil nacidos vivos. No se registran defunciones en el área del Noroeste (*pág. electrónica Región* tablas 10-13).

Mortalidad proporcional por grupos de edad. (Cuadro 2)

De 0 a 14 años

Las malformaciones congénitas (33,6%) y las afecciones originadas en el período perinatal (24,7%) son las dos principales causas de muerte (gráfico 2), seguidas de las causas externas

(13,0%), y de las neoplasias (7,5%). Los niños y las niñas mantienen el orden en las cuatro primeras causas, yendo en quinta posición las entidades mal-definidas en los niños y las enfermedades infecciosas en las niñas (*pág. electrónica Región* tablas 3.1, 3.2 y 3.3).

De 15 a 64 años

En este grupo de edad la mayor contribución la presentan las neoplasias (39,2%), las causas externas (20,4%) y las enfermedades cardiocirculatorias (17,6%) (gráfico 3). Los hombres mantienen la misma jerarquía, y en las mujeres se alternan las enfermedades cardiovasculares con las causas externas (*pág. electrónica Región* tablas 3.1, 3.2 y 3.3).

De 65 y más años

En los mayores de 64 años de edad predomina la mortalidad por enfermedades del aparato cardiocirculatorio (41,2%), seguidas de los tumores (21,1%), de las afecciones respiratorias (13,6%), y las causas digestivas (4,7%) (gráfico 4). Los hombres y las mujeres presentan la misma ordenación que el total en las cuatro primeras causas descritas (*pág. electrónica Región* tablas 3.1, 3.2 y 3.3).

Mortalidad por causas específicas

Las enfermedades cerebrovasculares y las isquémicas del corazón son las dos primeras causas específicas de mortalidad en ambos sexos (ver cuadro 3 y *pág. electrónica Región* tabla 6.1). La enfermedad isquémica del corazón es la primera causa de muerte en los hombres (tasa de 102,61 defunciones por cada 100.000 hombres) y la enfermedad cerebrovascular en las mujeres (tasa de 120,34 por 100.000 mujeres) (ver cuadros 4 y 5, y *pág. electrónica Región* tablas 6.2 y 6.3). Sin que las tasas de hombres y de mujeres sean comparables entre sí, al no estar estandarizadas por edad.

En ambos sexos destacan las enfermedades isquémicas del corazón (tasa de 87,44 por cien mil habitantes), las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (tasa de 41,42 por cien mil habitantes) -denominada EPOC en la CIE-9, pero sin que ahora contengan el asma-, de la insuficiencia cardíaca (tasa de 38,20), del cáncer pulmonar (tasa de 34,98), de la diabetes mellitus (tasa de 23,06).

En los hombres, además, aparecen como otras causas de interés, los accidentes de tráfico (tasa de 29,64), el cáncer de próstata (tasa de 20,70), la cirrosis hepática (tasa de 19,82) y el

cáncer de colón (tasa de 19,64). Y en las mujeres, además de las causas comunes citadas en ambos sexos, son de mención los trastornos mentales orgánicos seniles y preseniles (tasa de 28,66), los cánceres de mama y colón (tasas de 23,48 y 17,09, respectivamente) y la enfermedad hipertensiva (tasa de 18,82).

Años potenciales de vida perdidos (APVP)

El indicador años potenciales de vida perdidos expresa una aproximación a la mortalidad prematura, que es en promedio en la Región de Murcia de 15,3 años menos por cada persona residente fallecida (*pág. electrónica* región tabla 13). Los hombres representan el 72,8% de la mortalidad precoz y las mujeres el 27,2% restante (*pág. electrónica Región* tabla 14).

En ambos sexos, los grandes grupos de causas que sustraen más años de vida, son las causas externas (31,6%), neoplasias (30,5%), las causas cardiovasculares (12,6%) y las digestivas (6,4%). En los hombres las grandes afecciones que restan más años potenciales de vida, son los accidentes (26,2% del total APVP), neoplasias (19,3%), enfermedades cardiocirculatorias (9,9%) y causas digestivas (5,3%). En las mujeres, los primeros lugares los ocupan las neoplasias (11,1%), las causas externas (5,4%), los trastornos cardiovasculares (2,7%) y las infecciosas (1,5%) (*pág. electrónica* región tabla 14).

Por causas seleccionadas, las que quitan más años a la vida a los hombres son: los accidentes de tráfico de vehículos a motor (18,1% del total), los suicidios y las autolesiones (5,0%), las enfermedades isquémicas del corazón (4,8%), el cáncer broncopulmonar (4,6%), y en infarto agudo de miocardio (3,5%). En las mujeres, la mayor mortalidad prematura se debe a los accidentes de tráfico (3,2%), al cáncer de mama (2,9%), y al cáncer de colon (1,0%) (*pág. electrónica* región tabla 15).

Áreas de Salud

Al comparar la mortalidad general de las áreas de salud por ambos sexos con el conjunto regional, observamos una mayor mortalidad en las áreas sanitarias de Cartagena y Lorca, y una menor mortalidad en las áreas de Murcia y Vega del Segura-Comarca Oriental (*pág. electrónica Región* tabla 16).

La mortalidad general en el área sanitaria de Murcia es menor que la regional y es debida a las enfermedades cardiovasculares y a las causas externas. Por sexos y grandes causas, en los hombres se mantiene la menor mortalidad a expensas de las cardiovasculares, pero aparecen las entidades respiratorias en vez de las causas externas. En las mujeres la menor mortalidad por grandes causas se manifiesta exclusivamente por las entidades mal-definidas. Por causas seleccionadas, se registra un menor índice en las insuficiencias cardíaca y respiratoria y el suicidio en los hombres, y sólo en las insuficiencias cardíaca en las mujeres (*pág. electrónica Área I Murcia* tablas 10-11).

El exceso de mortalidad general del área de Cartagena se origina por las neoplasias y las causas externas en ambos sexos. En los hombres se observa también una mayor mortalidad para todas las causas sin significarse ningún gran grupo. Las mujeres no presentan una mayor mortalidad general, pero sí para las entidades génito-urinarias y las mal-definidas. En los hombres existe sobremortalidad para el cáncer del encéfalo, el síndrome mielodisplásico, la enfermedad isquémica del corazón y también para el infarto agudo de miocardio. En las mujeres también se manifiesta sobremortalidad en la enfermedad hipertensiva, y submortalidad para la neumonía y la enfermedad cerebrovascular (*pág. electrónica Área II Cartagena* tablas 10-11).

La mayor mortalidad en Lorca se presenta en las causas infecciosas y cardiovasculares. En las mujeres se mantiene exclusivamente la sobremortalidad en las enfermedades cardiovasculares. Los hombres obtienen un menor índice de defunciones para las entidades mal-definidas. Entre las causas seleccionadas la mayor mortalidad se refleja entre los hombres, en el cáncer de estómago, la enfermedad hipertensiva, la enfermedad isquémica del corazón y el infarto agudo de miocardio. En las mujeres sólo aparece un mayor índice de muerte por enfermedad cerebrovascular (*pág. electrónica Área III Lorca* tablas 10-11).

El área del Noroeste presenta menor mortalidad por neoplasias y sistema genitourinario. La menor mortalidad se expresa en los hombres en la mortalidad general y en las mujeres en el aparato genitourinario, junto con sobremortalidad en el sistema ósteomuscular y del tejido conjuntivo. Por causas seleccionadas y sexo, los hombres registran submortalidad para el cáncer de vejiga y sobremortalidad para la insuficiencia cardíaca (*pág. electrónica Área IV Noroeste* tablas 10-11).

En el área del Altiplano obtiene una mayor mortalidad por causas endocrinas-nutricionales-metabólicas y mal-definidas que la región. En los hombres, la sobremortalidad se manifiesta en las enfermedades del sistema nervioso y en las entidades mal-definidas. En las mujeres obtenemos mayor índice de enfermedades endocrinas, pero menor en neoplasias. Por causas seleccionadas y sexo, en los hombres se registra sobremortalidad en enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto asma) y en senilidad, y entre las mujeres por diabetes mellitus, enteritis y colitis no-infecciosa. A su vez las mujeres presentan una menor mortalidad por neoplasias malignas (*pág. electrónica Área Altiplano V* tablas 10-11).

En la Vega del Segura-Comarca Oriental existe menor mortalidad general y en los hombres. Por causas seleccionadas y sexo, esta submortalidad se concreta en los hombres en el suicidio, mientras que en las mujeres presentan un exceso de muertes sobre el dintel regional en el cáncer de útero (*pág. electrónica Área Vega del Segura-Comarca Oriental VI* tablas 10-11).

CUADRO 1: MORTALIDAD POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS Y SEXO. REGIÓN DE MURCIA, 2000.

Grandes grupos de causas		Ambos Sexos			Hombres			Mujeres		
		Casos	%	Tasa	Casos	%	Tasa	Casos	%	Tasa
I	Infecciosas y Parasitarias	149	1,6	12,96	86	1,8	15,08	63	1,5	10,88
II	Neoplasias.....	2.221	24,1	193,24	1.399	28,8	245,38	822	18,9	141,92
III	Hemato-inmunológicas.....	29	0,3	2,52	14	0,3	2,46	15	0,3	2,59
IV	Endocrino-metabólicas.....	314	3,4	27,32	128	2,6	22,45	186	4,3	32,11
V	Trastornos mentales	239	2,6	20,79	70	1,4	12,28	169	3,9	29,18
VI	Nerviosas	194	2,1	16,88	80	1,6	14,03	114	2,6	19,68
VII	Ojo y anexos.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII	Oído y apófisis mastoides ...	0	0,0	0,00	0	0	0	0	0	0
IX	Circulatorias	3.343	36,3	290,87	1.493	30,7	261,87	1.850	42,6	319,40
X	Respiratorias	1.077	11,7	93,71	634	13,0	111,20	443	10,2	76,48
XI	Digestivas	478	5,2	41,59	276	5,7	48,41	202	4,7	34,88
XII	Piel.....	22	0,2	1,91	9	0,2	1,58	13	0,3	2,24
XIII	Ósteomusculares	65	0,7	5,66	23	0,5	4,03	42	1,0	7,25
XIV	Genitourinarias	257	2,8	22,36	125	2,6	21,93	132	3,0	22,79
XV	Embarazo	0	0,0	0,00	0	0	0	0	0,0	0
XVI	Perinatales.....	38	0,4	3,31	19	0,4	3,33	19	0,4	3,28
XVII	Malformaciones congénitas.	66	0,7	5,74	39	0,8	6,84	27	0,6	4,66
XVIII	Mal definidas	210	2,3	18,27	91	1,9	15,96	119	2,7	20,55
XX	Causas externas	502	5,5	43,68	374	7,7	65,60	128	2,9	22,10
Todas		9.204	100,0	800,82	4.860	100,0	852,44	4.344	100,0	750,00

% = porcentaje sobre el total de casos por sexo

Tasa específica por 100.000 habitantes

CUADRO 2: PRINCIPALES GRANDES GRUPOS DE CAUSAS DE MUERTE POR GRUPOS DE EDAD. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2000. (Continúa)

Grupo de edad	Grandes grupos de causas	Casos	Tasa*
Menores de 1 año	Anomalías congénitas	38	311,65
	Enfermedades perinatales	36	295,25
	Enfermedades respiratorias	5	41,01
De 1 a 4 años	Anomalías congénitas	7	13,98
	Causas externas	7	13,98
	Neoplasias	4	7,99
De 5 a 14 años	Causas externas	9	6,40
	Neoplasias	7	4,97
	Anomalías congénitas	4	2,84

(*) Tasa específica se expresa en fallecidos por 100.000 habitantes del grupo de edad de referencia.

CUADRO 2: PRINCIPALES GRANDES GRUPOS DE CAUSAS DE MUERTE POR GRUPOS DE EDAD. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2000. *(Conclusión)*.

Grupo de edad	Grandes grupos de causas	Casos	Tasa*
De 15 a 24 años	Causas externas	73	39,04
	Neoplasias	8	4,28
	Enfermedades infecciosas	4	2,14
De 25 a 34 años	Causas externas	102	51,09
	Neoplasias	23	11,52
	Enfermedades infecciosas	16	8,01
De 35 a 44 años	Neoplasias	82	49,20
	Causas externas	61	36,60
	Enfermedades cardiocirculatorias	27	16,20
De 45 a 54 años	Neoplasias	165	132,20
	Enfermedades cardiocirculatorias	72	57,69
	Causas externas	47	37,66
De 55 a 64 años	Neoplasias	369	361,92
	Enfermedades cardiocirculatorias	180	176,55
	Enfermedades digestivas	57	55,91
De 65 a 74 años	Neoplasias	681	680,70
	Enfermedades cardiocirculatorias	655	654,71
	Enfermedades respiratorias	222	221,90
De 75 a 84 años	Enfermedades cardiocirculatorias	1.233	2386,25
	Neoplasias	664	1285,05
	Enfermedades respiratorias	380	735,42
De 85 y más años	Enfermedades cardiocirculatorias	1.162	7.982,96
	Enfermedades respiratorias	404	2.775,49
	Neoplasias	218	1.497,66

(*) Tasa específica se expresa en fallecidos por 100.000 habitantes del grupo de edad de referencia.

CUADRO 3: DIEZ PRIMERAS CAUSAS SELECCIONADAS DE MORTALIDAD AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2000

Códigos y causas	Casos	%	Tasa
42 Enfermedades cerebrovasculares	1.161	12,6	101,02
40 Enfermedades isquémicas del corazón	1.005	10,9	87,44
46 Enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	476	5,2	41,42
41 Insuficiencia cardíaca	439	4,8	38,20
16 Neoplasia maligna de tráquea, bronquios y pulmón	402	4,4	34,98
31 Diabetes mellitus	265	2,9	23,06
32 Trastornos mentales orgánicos senil y presenil	228	2,5	19,84
66 Accidentes de tráfico de vehículos a motor	212	2,3	18,45
10 Neoplasia maligna del colon	211	2,3	18,36
56 Enfermedades del riñón y del uréter	181	2,0	15,75
Resto de causas	4.624	50,2	402,32
Total	9.204	100,0	800,82

Se excluyen los códigos 30. neoplasias malignas y 39. infarto agudo de miocardio. Tasa específica por 100.000 habitantes

CUADRO 4: DIEZ PRIMERAS CAUSAS SELECCIONADAS DE MORTALIDAD HOMBRES. REGIÓN DE MURCIA, 2000

Códigos y causas	Casos	%	Tasa
40 Enfermedades isquémicas del corazón	585	12,0	102,61
42 Enfermedades cerebrovasculares	464	9,5	81,39
46 Enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	370	7,6	64,90
16 Neoplasia maligna de tráquea, bronquios y pulmón	362	7,4	63,49
66 Accidentes de tráfico de vehículos a motor	169	3,5	29,64
41 Insuficiencia cardíaca	125	2,6	21,93
22 Neoplasia maligna de la próstata	118	2,4	20,70
31 Diabetes mellitus	115	2,4	20,17
52 Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	113	2,3	19,82
10 Neoplasia maligna del colon	112	2,3	19,64
Resto de causas	2.327	47,9	408,16
Total	4.860	100,0	852,44

Se excluyen los códigos 30. neoplasias malignas y 39. infarto agudo de miocardio. Tasa específica por 100.000 hombres

CUADRO 5: DIEZ PRIMERAS CAUSAS SELECCIONADAS DE MORTALIDAD MUJERES. REGIÓN DE MURCIA, 2000

Códigos y causas	Casos	%	Tasa
42 Enfermedades cerebrovasculares	697	16,0	120,34
40 Enfermedades isquémicas del corazón	420	9,7	72,51
41 Insuficiencia cardíaca	314	7,2	54,21
32 Trastornos mentales orgánicos senil y presenil	166	3,8	28,66
31 Diabetes mellitus	150	3,5	25,90
19 Neoplasia maligna de la mama	136	3,1	23,48
38 Enfermedades hipertensivas	109	2,5	18,82
46 Enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	106	2,4	18,30
10 Neoplasia maligna del colon	99	2,3	17,09
56 Enfermedades del riñón y del uréter	93	2,1	16,06
Resto de causas	2.054	47,3	354,63
Total	4.344	100,0	750,00

Se excluyen los códigos 30. neoplasias malignas y 39. infarto agudo de miocardio. Tasa específica por 100.000 mujeres

GRÁFICO 1: MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. TODAS LAS EDADES. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2000.

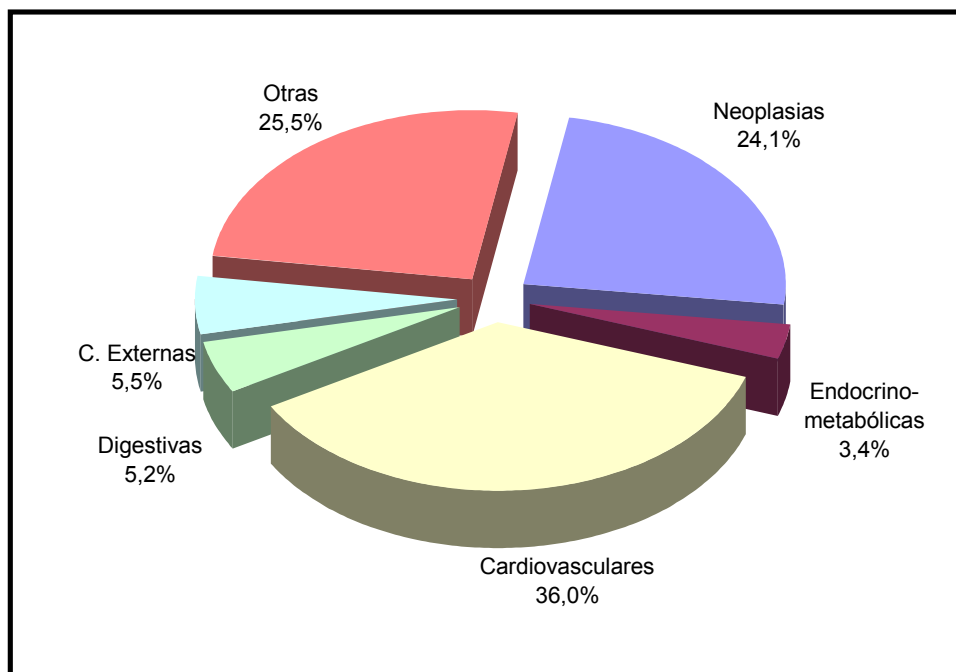


GRÁFICO 2: MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. DE 0 A 14 AÑOS. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2000.

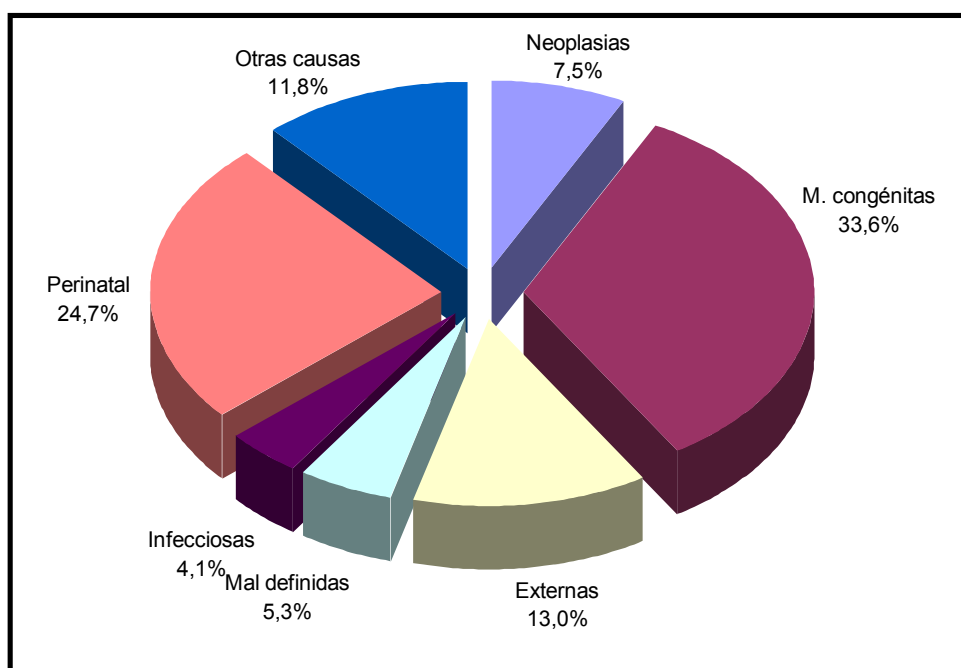


GRÁFICO 3: MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. DE 16-64 AÑOS. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2000.

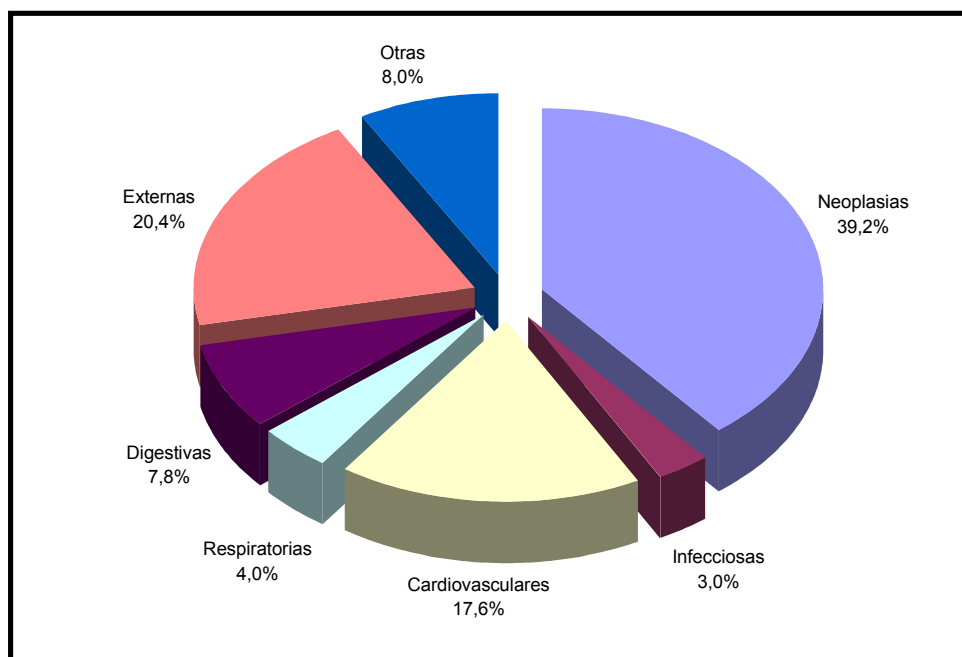


GRÁFICO 4: MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. DE 65 Y MÁS AÑOS. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2000.

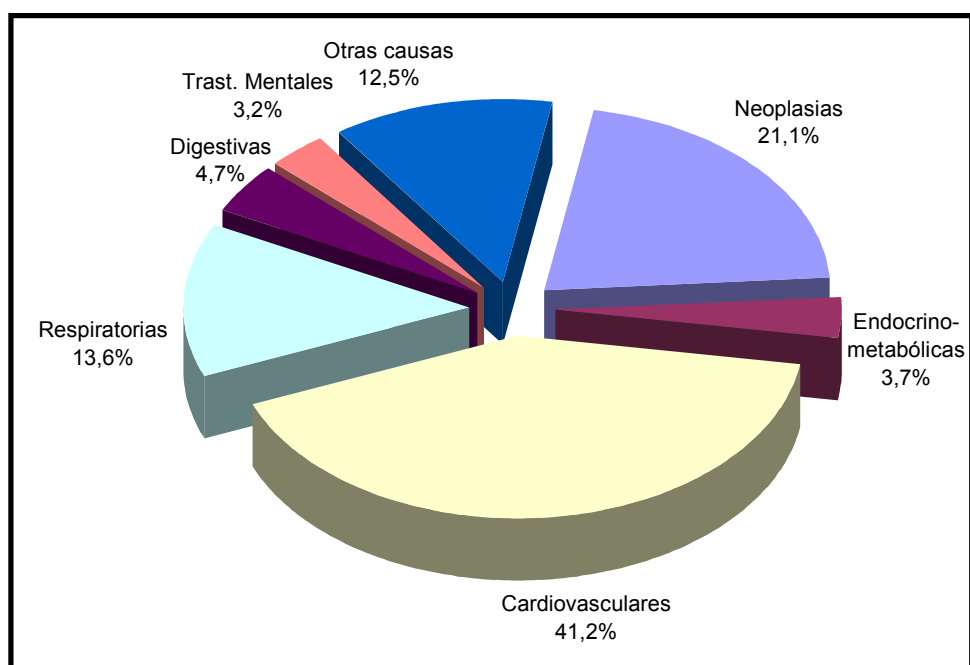
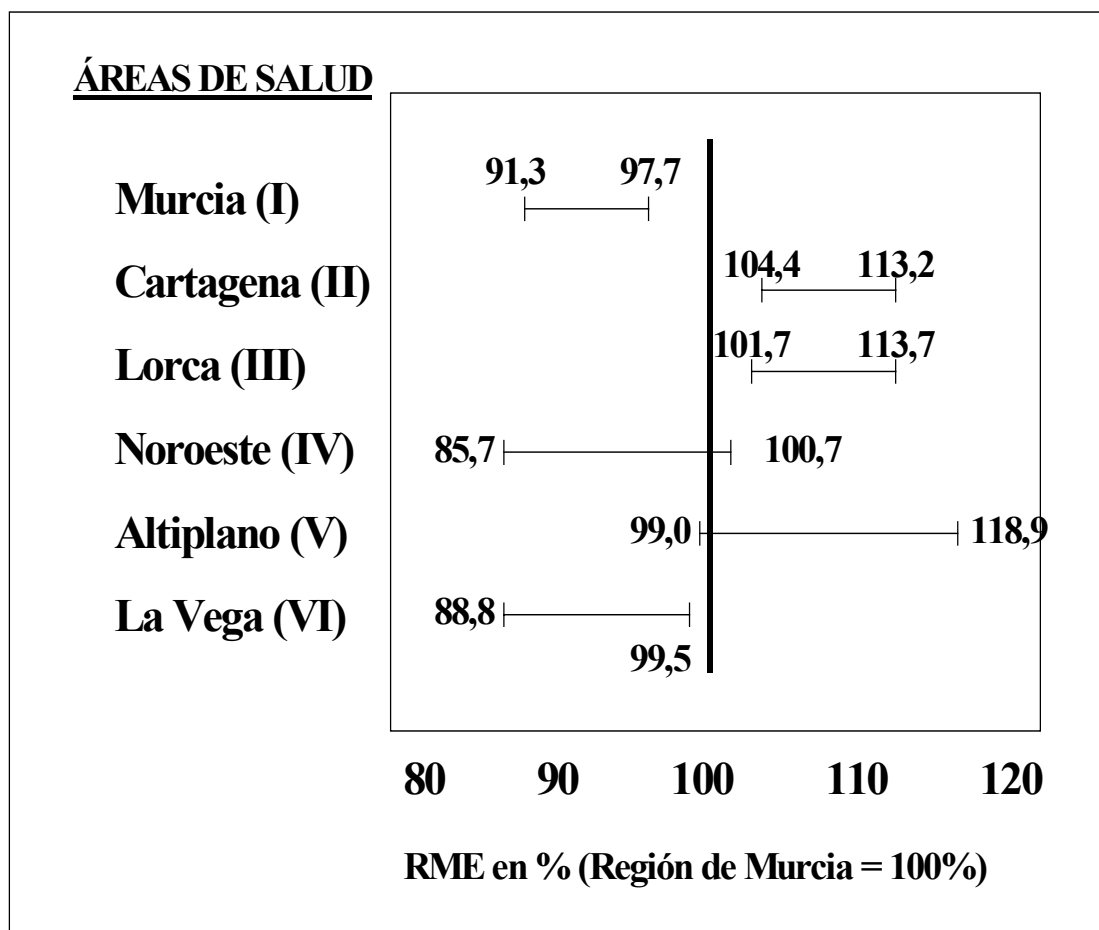


GRÁFICO 5: COMPARACIÓN DE MORTALIDAD GENERAL DE LAS ÁREAS DE SALUD CON LA REGIÓN. TODAS LAS EDADES. AMBOS SEXOS, 2000.



ANEXO 1: ÁREAS DE SALUD Y MUNICIPIOS.

ÁREA 1 (MURCIA)

Albudeite
Alcantarilla
Alhama de Murcia
Beniel
Campos del Río
Librilla
Mula
Murcia
Pliego
Santomera

ÁREA 4 (NOROESTE)

Bullas
Calasparra
Caravaca
Cehegín
Moratalla

ÁREA 5 (ALTIPLANO)

Jumilla
Yecla

ÁREA 2 (CARTAGENA)

Alcázares (Los)
Cartagena
Fuente Álamo
Mazarrón
San Javier
San Pedro del Pinatar
Torre Pacheco
Unión (La)

ÁREA 6 (VEGA DEL SEGURA - COMARCA ORIENTAL)

Abanilla
Abarán
Alguazas
Archena
Blanca
Ceutí
Cieza
Fortuna
Lorquí
Molina de Segura
Ojós
Ricote
Torres de Cotillas (Las)
Ulea
Villanueva del Río Segura

ÁREA 3 (LORCA)

Águilas
Aledo
Lorca
Puerto Lumbreras
Totana

ANEXO 2: BOLETINES ESTADÍSTICOS.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Estadística del Movimiento Natural de la Población

Boletín Estadístico de Defunción



Datos de la inscripción. A rellenar por el encargado del Registro Civil

Registro Civil n° _____ del municipio de _____ Provincia _____

Inscripción realizada el día _____ de _____ de _____

en el tomo _____ página _____

Códigos (No escribir en estos espacios)

Datos del fallecido. A rellenar por los familiares o personas obligadas por la Ley a declarar la defunción y, en su defecto, por un funcionario del Registro Civil (Se ruega escribir con mayúsculas) (Ver notas a pie de página)

Nombre: _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

D.N.I. _____

Fecha de nacimiento: día _____ mes _____ año _____

Lugar de nacimiento: Municipio o país si es en el extranjero _____

Provincia _____

Sexo¹: Varón ☐ Mujer ☐

Estado civil¹: Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ Separado/a legalmente o divorciado/a ☐

Profesión, oficio u ocupación principal²: _____

Nacionalidad: _____

Residencia³: Municipio o país si es en el extranjero _____

Provincia _____

Domicilio: C/ _____ n° _____ escalera _____ planta _____ puerta _____

Fecha de la defunción: Día _____ mes _____ año _____

Códigos (No escribir en estos espacios)

Causas de la defunción. A rellenar por el médico que certificó la defunción y, en su defecto, por un funcionario del Registro Civil (Especifique cada uno de los apartados siguientes) (Se ruega escribir con mayúsculas)

I. Causa inmediata (enfermedad o condición que causó finalmente la muerte) _____

II. Causa antecedente _____

debida a

a) Intermedia (enfermedad o condición, si hay alguna, que haya contribuido a la causa inmediata) _____

debida a

b) Inicial o fundamental (enfermedad o lesión que inició los hechos que condujeron a la muerte) _____

III. Otros procesos (embarazo, parto, diabetes, etc., que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados ni desencadenantes de la causa inicial o fundamental) _____

Causa básica de defunción

Sello del Registro Civil

Firma del declarante

Firma del médico

Colegio de Médicos de la provincia de _____ Colegiado n° _____

1 Indíquese con una X el recuadro que proceda.
2 Si era jubilado/a, retirado/a o pensionista, indique la profesión ejercida anteriormente.
3 Si era residente en España, se indicará el municipio en que figuraba empadronado/a o, de no conocerse éste, el de la última residencia. Si era residente en el extranjero, se indicará únicamente el país de residencia

Mod. MNPD

Naturaleza, características y finalidad

El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación

Los encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico** los datos personales que obtengan los servicios estadísticos, tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990 establece la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

NOTA: Este Boletín, una vez cumplimentado, deberá ser devuelto por el Registro Civil a la Delegación Provincial del INE. En caso de muerte violenta deberá acompañarse del correspondiente MNP-52 o enviar este último con posterioridad.

Para unir al correspondiente boletín estadístico de defunción



Juzgado de Instrucción n° _____

Sumario n° _____

Diligencias n° _____
(Cítese la referencia)

Nombre y apellidos _____
natural de _____
de _____ años de edad, de estado _____ hijo de _____
y de _____ domiciliado en la _____
y falleció en _____
a las _____ horas, del día _____ de _____ a consecuencia de¹ _____

según dictamen facultativo

Dios guarde a V.S. muchos años.

1 Clase de lesión producida

_____ de _____
_____ de 199 _____

(Sello del Juzgado)

Motivo supuesto: (Indíquese con una X los cuadrados que proceda)

☐ Homicidio:

- ☐ Arma blanca
- ☐ Arma de fuego y explosivos
(especificar) _____
- ☐ Otros medios (especificar) _____
- ☐ No especificado

☐ Suicidio:

- ☐ Ahorcadura
- ☐ Precipitación desde:
 - ☐ Edificio
 - ☐ Otra estructura
 - ☐ Lugar natural
 - ☐ Sin especificar
- ☐ Otros medios _____
- ☐ No especificado

☐ Accidente de tráfico:

- ☐ Colisión entre:
 - ☐ Vehículos de motor
 - ☐ Vehículo de motor y otro tipo de vehículo
 - ☐ Vehículo de motor y peatón
- ☐ Pérdida de gobierno sobre vehículo de motor, sin colisión en carretera
- ☐ Otras circunstancias (especificar) _____
- ☐ No especificado

Fallecido:

- 0 ☐ Conductor vehículo de motor, (excepto motocicleta)
- 1 ☐ Pasajero de vehículo de motor (excepto motocicleta)
- 2 ☐ Conductor motocicleta
- 3 ☐ Pasajero de motocicleta
- 6 ☐ Ciclista
- 7 ☐ Peatón
- ☐ Otra condición (especificar) _____
- 9 ☐ No especificado

☐ Accidente doméstico:

- Ocurrido en el seno del hogar
- ☐ Envenenamiento
(especificar) _____
- ☐ Calda (especificar) _____
- ☐ Accidente causado por fuego (especificar) _____
- ☐ Otro (especificar) _____

☐ Accidente de Ocio:

- Ocurrido en práctica deportiva o tiempo libre
(especificar) _____

☐ Otro accidente o supuesto¹

¹ Describese el hecho o violencia. Ejemplos: choque de trenes, hundimiento de una embarcación, accidente aéreo, envenenamiento accidental por medicamentos, incendio, etc.

Mod. MNP.52

Estadística del Movimiento Natural de la Población

Boletín Estadístico de Parto

Nacimientos y abortos

Datos de la inscripción (A rellenar por el Encargado del Registro Civil)

Registro civil n°

Municipio de

Provincia de

Inscripción realizada el día del mes del año

Libro (s)

Tomo (s)

Página (s)

En caso de aborto, incorporado al legajo de abortos el día del mes del año

Los datos recogidos en el Cuestionario para la declaración de nacimiento del Registro Civil que también figuren en este boletín, serán transmitidos a los Ayuntamientos para dar de alta al recién nacido en el Padrón Municipal de Habitantes (artículo 79.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales)

Los datos de los apartados siguientes serán consignados por los padres, parientes o personas obligadas por la ley a declarar el parto, o en su defecto por el Encargado del Registro Civil. Señale, por favor, con una X el recuadro correspondiente. (Se ruega escribir con mayúsculas. No escriba en los espacios sombreados).

1. Datos del parto

		Fecha del parto: día mes año	
Municipio donde ocurrió el parto			
Provincia			
Nº de semanas cumplidas de gestación			
Lugar del parto:	Domicilio particular ☐ 1	¿El parto fue asistido por personal sanitario? (médico, comadrona, A.T.S.)	Si ☐ 1
	Centro sanitario ☐ 2		No ☐ 2
	Otro lugar ☐ 3		
		Multiplicidad:	Sencillo ☐ 1
			Doble ☐ 2
			Triple ☐ 3
			Cuádruple o más ☐ 4
		Maturidad:	A término ☐ 1
			Prematuro ☐ 2
		Normalidad:	Normal ☐ 1
			Distócico (Con complicaciones) ☐ 2

2. Datos de la madre

Nombre	
1º Apellido	
2º Apellido	
D.N.I.	Fecha de nacimiento: día mes año
Profesión, oficio u ocupación principal*	
Nacionalidad	
Residencia** : Municipio o país si es en el extranjero	
Provincia	
Domicilio: Calle/Plaza/Avda. etc.	nº
escalera	planta puerta
Número de hijos que ha tenido contando este parto	
¿Cuántos de ellos nacieron con vida?	
El hijo anterior a este parto nacido con vida, nació el día mes año	
¿Está casada? Si ☐ 1	
No*** ☐ 2	
¿Está casada en primeras nupcias? Si ☐ 1	
No ☐ 2	
Fecha del actual matrimonio: día mes año	

3. Datos del padre

Nombre	
1º Apellido	
2º Apellido	
D.N.I.	Fecha de nacimiento: día mes año
Profesión, oficio u ocupación principal*	
Nacionalidad	
Residencia** : Municipio o país si es en el extranjero	
Provincia	
Domicilio: Calle/Plaza/Avda. etc.	nº
escalera	planta puerta

* Si es jubilado/a, retirado/a o pensionista, indíquese la profesión ejercida anteriormente.

** Si es residente en España, se indicará el municipio en el que figura empadronado/a o, de no conocerse éste, el de la última residencia. Si es residente en el extranjero, se indicará únicamente el país de residencia.

*** Si la respuesta a esta pregunta es NO, pasar al apartado 3 (Datos del padre).

4. Datos del nacimiento o del aborto (Se rellena un apartado por cada nacido vivo o muerto)

1. Datos del primer nacido

Nombre		
1 ^{er} Apellido		
2 ^o Apellido		
Sexo	Varón ☐	1
	Mujer ☐	6
Nació	Vivo ☐	1
	Muerto ☐	2
Vivió más de 24 horas	Si ☐	1
	No ☐	2
Peso en gramos		

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte

(Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto

Causa del feto o del recién nacido

2. Datos del segundo nacido (en caso de parto múltiple)

Nombre		
1 ^{er} Apellido		
2 ^o Apellido		
Sexo	Varón ☐	1
	Mujer ☐	6
Nació	Vivo ☐	1
	Muerto ☐	2
Vivió más de 24 horas	Si ☐	1
	No ☐	2
Peso en gramos		

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte

(Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto

Causa del feto o del recién nacido

3. Datos del tercer nacido (en caso de parto múltiple)

Nombre		
1 ^{er} Apellido		
2 ^o Apellido		
Sexo	Varón ☐	1
	Mujer ☐	6
Nació	Vivo ☐	1
	Muerto ☐	2
Vivió más de 24 horas	Si ☐	1
	No ☐	2
Peso en gramos		

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte

(Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto

Causa del feto o del recién nacido

Sello del Registro Civil

Firma del declarante*

Firma del médico**

Médico colegiado con el n°

* Indíquese debajo de la firma, el parentesco con los nacidos

** Cuando se trate de un nacido muerto o fallecido antes de las 24 horas

NOTA: Si el número de nacidos, en el parto, es superior a tres se cumplimentará un segundo boletín con los datos de inscripción y los datos del cuarto, quinto, etc... nacido.

Naturaleza, características y finalidad

El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación

Los Encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEPI)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 13.1 de la LFEPI).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1980 establece la **obligación de facilitar los datos** que se solicitan para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEPI).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEPI).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEPI).



ANEXO 3: LISTA DE CAUSAS SELECCIONADAS.

Causas	códigos CIE-10
1 Enfermedades infecciosas intestinales	A00-A09
2 Tuberculosis y sus efectos tardíos	A15-A19, B90
3 Infecciones meningocócicas	A39
4 Septicemia	A40, A41
5 Hepatitis víricas	B15-B19
6 SIDA	B20-B24
7 Neoplasia maligna del labio, de la cavidad bucal y de la faringe	C00-C14
8 Neoplasia maligna del esófago	C15
9 Neoplasia maligna del estómago	C16
10 Neoplasia maligna del colon	C18
11 Neoplasia maligna del recto, de la porción rectosigmoide y del ano	C19-C21
12 Neoplasia maligna del hígado y vías biliares intrahepáticas	C22
13 Neoplasia maligna de la vesícula biliar y de las vías biliares extrahepáticas	C23-C24
14 Neoplasia maligna del páncreas	C25
15 Neoplasia maligna de la laringe	C32
16 Neoplasia maligna de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	C33, C34
17 Neoplasia malignas del hueso y cartílagos articulares	C40, C41
18 Melanoma maligno de la piel	C43
19 Neoplasia maligna de la mama	C50
20 Neoplasias malignas del útero	C53-C55
21 Neoplasia maligna del ovario	C56
22 Neoplasia maligna de la próstata	C61
23 Neoplasia maligna de la vejiga	C67
24 Neoplasia maligna del encéfalo	C71
25 Enfermedad de Hodgkin	C81
26 Linfomas no Hodgkin	C82-C85
27 Leucemias	C91-C95
28 Síndromes mielodisplásicos	D46
29 Neoplasias malignas*	C00-C97
30 Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	D50-D76
31 Diabetes mellitus	E10-E14
32 Trastornos mentales orgánicos senil y presenil.	F01-F09
33 Trastornos mentales debidos al abuso de alcohol	F10
34 Trastornos mentales debidos al uso de otras drogas (drogodependencia, toxicomanía)	F11-F16, F18, F19
35 Meningitis (otras en el nº 3)	G00, G03
36 Enfermedad de Alzheimer	G30
37 Enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	I05-I09
38 Enfermedades hipertensivas	I10-I15
39 Infarto agudo de miocardio	I21
40 Enfermedades isquémicas del corazón**	I20-I25
41 Insuficiencia cardíaca	I50
42 Enfermedades cerebrovasculares	I60-I69
43 Aterosclerosis	I70
44 Gripe	J10, J11
45 Neumonía	J12-J16, J18

46	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	J40-J44, J47
47	Asma	J45, J46
48	Insuficiencia respiratoria	J96
49	Úlcera de estómago, duodeno y yeyuno	K25-K28
50	Enteritis y colitis no infecciosas	K50-K52
51	Enfermedad vascular intestinal	K55
52	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	K70, K73, K74
53	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	L00-L98
54	Artritis reumatoide y osteoartritis	M05, M06, M15-M19
55	Osteoporosis y fracturas patológicas	M80-M81, M84.4
56	Enfermedades del riñón y del uréter	N00-N28
57	Enfermedades de los genitales masculinos	N40-N50
58	Enfermedades de los genitales femeninos y trastornos de la mama	N60-N64, N70-N98
59	Embarazo, parto y puerperio	O00-O99
60	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	P00-P96
61	Malformaciones congénitas del sistema nervioso	Q00-Q07
62	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	Q20-Q28
63	Paro cardíaco, muerte sin asistencia y otra causa desconocida de mortalidad	R98, R99
64	Senilidad	R54
65	Muerte súbita infantil	R95
66	Accidentes de tráfico de vehículos a motor	V02-V04 (caracteres .1-9), V09 (caracteres .2-3), V12-V14 (caracteres .3-9), V19 (caracteres .4-6), V20-V28 (caracteres .3-9), V29-V79 (caracteres .4-9), V80 (caracteres .3-5), V81.1, V82.1, V83-V86 (caracteres .0-3), V87 (caracteres .0-8), V89 (caracteres .2 y .9)
67	Caídas accidentales	W00-W19
68	Ahogamiento, sumersión y sofocación	W65-W84
69	Accidentes por fuego, humo y sustancias calientes	X00-X19
70	Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso	X41, X42, X44, X45
71	Suicidio y lesiones autoinfligidas	X60-X84
72	Homicidios	X85-Y09
73	Eventos de intención no determinada	Y10-Y34
74	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	Y40-Y84

(*) Incluye a todos los cánceres, además de las neoplasias malignas antes reseñadas.

(**) Contiene al infarto agudo de miocardio.

Nota: la suma de la causas seleccionadas es un subtotal de todas las causas de muerte.

EQUIPO DE TRABAJO :

Dirección : Carmen Navarro Sánchez
Olalla Cruz Mata

Coordinación : Lluís Cirera Suárez

Codificación : Consuelo Martínez López
Emilia Madrigal de Torres

Informática : Juan Mármol Castillo
Fuensanta Bernal Torrecillas
Yolanda Vázquez Ronco

Grabación : Manuel Ruiz Marco

Fotocomposición : Luis Carlos Callejo Fuertes

Depósito Legal: MU-2315-2003

Cita recomendada

LI. Cirera, O. Cruz, C. Navarro. Estadísticas Básicas de Mortalidad en la Región de Murcia en 2000. Murcia: Consejerías de Sanidad y Consumo y Economía y Hacienda, 2002.

<<http://www.carm.es/csan>> o <<http://www.carm.es/econet>>